

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6618 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 299/2013-L, por auto de 2 de junio de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Industria Calderería Perillo, Sociedad Limitada con CIF número B-15.200.561 y domicilio social en Polígono Alberto Castaño, nave 2, Perillo, Oleiros (A Coruña), y ello por insuficiencia de la masa activa.

A Coruña, 1 de junio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005582-1